Ministerio Público
República del Paraguay

"Bicentenario de la Independencia Nacional 1811- 2011"

RESOLUCIÓN F.G.E. N.º 1859 -

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA, CONFORME AL ARTÍCULO 34 INCISO "C" DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", A LA EMPRESA ARTE Y MUEBLES DE GUILLERMO PAREDES AMARILLA, PARA LA "ADQUISICIÓN DE MÁSTILES PARA EL MINISTERIO PÚBLICO".----------

Asunción, 6 de junio de 2011

VISTO: El Memorando n.º 835/2011 de la Unidad Operativa de Contratación, remitido con parecer favorable por la Dirección General de Administración y Finanzas, respecto de la Contratación Directa, para la "Adquisición de mástiles para el Ministerio Público", y ; ----------

CONSIDERANDO:

Que, según lo establecido en el artículo 34° inciso "c" de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", expresa: *"para llevar a cabo la adjudicación correspondiente se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que por la naturaleza de los bienes o servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación..."*; el Decreto Reglamentario 21909/03.----------

A ese respecto, la Dirección Administrativa solicitó la adquisición de mástiles para el Ministerio Público, según Memorando D.A. N.º 789/2011.----------

Asimismo, la Dirección de Presupuesto ha certificado la disponibilidad presupuestaria en el Objeto de Gasto 540 "Adquisición de Equipos de Oficina y Computación", CDP N.º 378/11 - PAC N.º 170, de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley 4249/11 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2011" y el Decreto Reglamentario 6071/11.----------

Así también, por Nota UOC N.º 1181de fecha 6 de mayo de 2011, remitida por la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, comunicó el inicio del proceso del llamado a Contratación Directa, para la adquisición más arriba mencionado, en virtud al artículo 16 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Además, el acta de Apertura de Ofertas y de Evaluación de fechas 31 de mayo de 2011 respectivamente, para el procedimiento de Contratación Directa "Adquisición de mástiles para el Ministerio Público" y de conformidad al artículo 34 inciso "c" de la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario 21909/03, se eleva a consideración y se recomienda la adjudicación a la empresa Arte y Muebles de Guillermo Paredes Amarilla.------

Atento, al Dictamen n.º 171/2011 del Director de Asesoría Jurídica de la Fiscalía General del Estado, por medio del cual emitió su parecer favorable sobre el presente caso.----------

POR TANTO, en uso de sus atribuciones, la Fiscalía General del Estado,----------

RESUELVE:

ADJUDICAR conforme al artículo 34 inciso "c" de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" la Contratación Directa, para la **"Adquisición de mástiles para el Ministerio Público"**, de acuerdo al acta de Evaluación y Recomendación de adjudicación de fecha 31 de mayo de 2011, conforme al siguiente detalle:----------

MINISTERIO PÚBLICO * FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO *

Sandra L. Meyeregger Benítez
Secretaria General

Abog. Rubén Candia Amarilla
Fiscal General del Estado

Ministerio Público
República del Paraguay

"Bicentenario de la Independencia Nacional 1811- 2011"

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 1859 –

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA, CONFORME AL ARTÍCULO 34 INCISO "C" DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", A LA EMPRESA ARTE Y MUEBLES DE GUILLERMO PAREDES AMARILLA, PARA LA "ADQUISICIÓN DE MÁSTILES PARA EL MINISTERIO PÚBLICO".----------

1. La adjudicación a la empresa **Arte y Muebles de Guillermo Paredes Amarilla,** por la suma de **Gs. 29.910.000 (Guaraníes veintinueve millones novecientos diez mil),** de acuerdo al siguiente detalle:----

Ítem	Descripción	Marca del Producto	Procedencia	Cant.	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
1	**MASTIL INTERNO DE CAÑO DE ALUMINIO:**	AM	Nacional	22	585.000	12.870.000
	Tipo: Exterior de pie, para bandera de 2.00 m x 1.00 m.					
	Estructura: caño de aluminio satinado de 2" de diámetro con 3 (tres) argollas para sujetar la bandera.					
	Altura: 2.50 metros.					
	Base: tipo rombo de madera de cedro, torneada y lustrada, lado mayor de 30cm y lado menor de 20 cm., altura toral de la base será de 10 cm, cada base tendrá una altura de 5 cm.					
	Punta de lanza: de cedro, torneada y lustrada.					
3	**MASTIL EXTERIOR:**	AM	Nacional	12	1.420.000	17.040.000
	Tipo: exterior para banderas de 2.10 m x 1.00 m.					
	Estructura: Mástil doble de hierro galvanizado de 2. 1/2" con 3 (tres) argollas en la punta superior, en el centro y en la inferior para sujetar la bandera.					

Sandra L. Meyersogger Benítez
Secretaria General

Abog. Rubén Candia Amarilla
Fiscal General del Estado

Ministerio Público
República del Paraguay

"Bicentenario de la Independencia Nacional 1811- 2011"

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 1859 –

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA, CONFORME AL ARTÍCULO 34 INCISO "C" DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", A LA EMPRESA ARTE Y MUEBLES DE GUILLERMO PAREDES AMARILLA, PARA LA "ADQUISICIÓN DE MÁSTILES PARA EL MINISTERIO PÚBLICO".----------

Ítem	Descripción	Marca del Producto	Procedencia	Cant.	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
	Altura: 2.50 metros.					
	Base: de fijación en mampostería construido en planchuela de ¾" de espesor y de 20 cm x 30 cm . con 4 (cuatro) orificios para tornillos de expansión. Salida doble de hierro galvanizado de 3" inclinado a 45° aproximadamente de 60 cm de longitud cada uno.					
	Punta de lanza: de hierro galvanizado.					
	Terminación: Pintura epoxi de color negro.					
					Total Gs.	**29.910.000**

DECLARAR DESIERTO el **ítems "2"** Mástil Interno de Caño de Bronce, por no contar con ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente.----------

COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar. ----------

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

Abog. Rubén Candia Amarilla
Fiscal General del Estado

MINISTERIO PÚBLICO
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO